



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 298-2012-UNAM

Moquegua, 27 de Agosto del 2012

VISTO:

La Carta S/N, de fecha 24.07.2012, del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores; el Informe N° 06-2012-SI-OBUNAM de fecha 01.08.2012 de la Oficina de Bienestar Universitario; el Informe N° 421-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Proveído de Presidencia N° 3423 de fecha 27.08.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 044-2010-UNAM, de fecha 05 de Febrero del 2010, se aprueba la "Directiva para el Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua", contenidos en Quince (15) Folios debidamente refrendados;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 24.07.2012, el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores hace llegar la invitación para la participación de los directivos de Bienestar Estudiantil a una reunión de coordinación a realizarse el viernes 03 de agosto del presente año a las 11.00 a.m. en el Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Informe N° 06-2012-SI-OBUNAM de fecha 01.08.2012 el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario remite la propuesta de personal para participar en la reunión de coordinación de las celebraciones en el marco de la II Edición por el Día de la Juventud 2012, en la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, mediante Informe N° 421-2012-OPP/UNAM, de fecha 23.08.2012 el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite certificación presupuestal para la participación en la reunión de trabajo convocado por la Asamblea Nacional de Rectores en el marco de la II Edición por el Día de la Juventud 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, en vías de regularización, la comisión de servicios del Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya, para participar en la reunión de trabajo convocado por la Asamblea Nacional de Rectores en el marco de la II Edición por el Día de la Juventud 2012, realizado el 03 de Agosto del 2012 en la ciudad de Lima, otorgándosele Un (01) día de viático y asignaciones, conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya	28	232121	200.00	09
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya	28	232122	180.00	09

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuentas de los viáticos y asignaciones otorgados en un plazo no mayor a 5 días de recibido el efectivo; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada, bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva N° 001-2010-OPLA- UNAM, Directiva de Otorgamiento y Control de Viáticos por Comisión de Servicios para Funcionarios Docentes y Servidores de la Universidad Nacional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Of. Economía y Finanzas
Interesado
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Perra
SECRETARIO GENERAL